

## CONTROL EX POST DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 118.3 LCSP

D. Luis Álvarez-Ossorio Álvarez, en calidad de Director de Servicios Corporativos de SENASA, en virtud de Escritura Pública de fecha 5 de marzo de 2013, otorgada ante el notario de Madrid, D. Pedro Contreras Ranera, con el número 208 de orden de su protocolo, como Órgano de Contratación del siguiente expediente, por delegación del Consejo de Administración:

OBJETO	EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	DURACIÓN /PLAZO EJECUCIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)	IMPORTE ADJUDICACIÓN DIVISA (USD)	PROVEEDOR
Elaboración de documentación para la legalización de los edificios 1 y 5 de las dependencias de Madrid (*)	DSC/523/18	04/05/2018	1 MES	13.185,00	NO APLICA	IDENTIDAD Y ARQUITECTURA, S.L.

### MANIFIESTA

Que el expediente DSC/523/18 se ajusta a las reglas establecidas en el apartado 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 7 de agosto de 2018



Fdo: Luis Álvarez-Ossorio Álvarez  
Director de Servicios Corporativos.